



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 629-2024-UNIA-CU

Yarinacocha, 30 de noviembre de 2024

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -**

VISTO: El acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario N° 11-2024-UNIA-CU de fecha 30 de noviembre de 2024; la Resolución Rectoral N° 284-2024-UNIA-R de fecha 07 de noviembre de 2024, con los demás recaudos que contiene;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de septiembre del 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la elección de las autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas para el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023 al 04 de octubre del 2028;

Que, mediante RESOLUCION N° 547-2023-UNIA-CO de fecha 03 de octubre del 2023, aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las Principales Autoridades de la UNIA para el periodo 05 de octubre del 2023 hasta el 04 de octubre del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, mediante Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica el registro de datos de autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; para el periodo del 05-10-2023 al 04-10-2028;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 18-2024-UNIA-AU de fecha 21 de octubre de 2024, en el punto sexto de la parte resolutive en donde se ratifica la Resolución de Asamblea Universitaria N° 12-2024-UNIA-AU de fecha 12 de octubre de 2024 en donde se resolvió encargar a partir del 12 de octubre de 2024 el Vicerrectorado Académico de la UNIA a la docente ordinaria principal Dra. Teresa Alarcon Castillo, precisando que la encargatura será ahora hasta que se elija al nuevo Vicerrector(a) Académico en elecciones universitarias complementarias;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 284-2024-UNIA-R de fecha 07 de noviembre de 2024, se resolvió:

"ARTICULO PRIMERO. – FELICITAR al Grupo Organizador del Concierto Musical del Grupo Latinoamericano "La Sociedad UNIA" por el día de Santa Rosa de Lima, realizado el día 26 de agosto de





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 629-2024-UNIA-CU

2024 en el CIA (...);

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario N° 11-2024-UNIA-CU de fecha 30 de noviembre de 2024, el Consejo Universitario acordó **POR UNANIMIDAD, RATIFICAR** la Resolución Rectoral N° 284-2024-UNIA-R de fecha 07 de noviembre de 2024, con todo lo que resuelve;

Que, estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la UNIA y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto; por la RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Por el Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNIA;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 284-2024-UNIA-R de fecha 07 de noviembre de 2024, en la cual, se resolvió:

ARTICULO PRIMERO. – FELICITAR al Grupo Organizador del Concierto Musical del Grupo Latinoamericano "La Sociedad UNIA" por el día de Santa Rosa de Lima, realizado el día 26 de agosto de 2024 en el CIA, conforme se detalla a continuación:

DOCENTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
01	Prof. Royer Dionicio Aspajo	Unidad de Promoción Cultura y Deporte	40087555
02	Mg. Oscar Raul Esquivel Ynjante	Presidente de la Comisión Organizadora de Reestructuración de la Dirección de Bienestar Universitario	21523792
03	Mg. Ruzbel Gregorio Lope Huanca	Docente del Departamento de Pedagogía y Humanidades	41351201
04	Prof. Victor Exaltacion Delgado Inga	Unidad de Promoción Deporte y Cultura	00109368
05	Dr. Esteban Estela Villar	Jefe de la Unidad de Promoción de Deporte y Cultura	22494190

IMAGEN INSTITUCIONAL

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
01	Mg. Miguel Angel Miraval Garcia	Jefe de Imagen Institucional	22521876



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 629-2024-UNIA-CU

ESTUDIANTES DE LA AGRUPACION LA SOCIEDAD UNIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARRERA	PARTICIPANTE	DNI
01	Rosendo Mozombite Chamoli	Ingeniería Agroindustrial	Estudiante	48408610
02	Kenny Chuquizuta Macuyama	Ingeniería Agroforestal Acuicola	Estudiante	47798653
03	Heber Mozombite Cashu	Ingeniería Agroforestal Acuicola	Estudiante	44795610
04	Alfredo Severo Cruz Chuchon	Educación Primaria Bilingüe	Estudiante	72109756
05	Lindorf Maynas Ramirez	Educación Primaria Bilingüe	Estudiante	62076296
06	Winston Keiser Pizango Lancha	Educación Primaria Bilingüe	Estudiante	71399664
07	Jhajayra Jackeline Montalvan Ahuanary	Educación Primaria Bilingüe	Estudiante	47318462
08	Arodi Benjamin Panduro Ocmin	Ingeniería Agroindustrial	Estudiante	74869017

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

ARTÍCULO TERCERO. – REMITIR, la presente Resolución al Consejo Universitario para su ratificación, ya que el presente acto es con cargo a dar cuenta al estamento antes indicado.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la misma.

SEGUNDO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

C.c.

- * Rectorado
- * VRA
- * VRI
- * CTI
- * Interesados
- * Archivo

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga
Secretario General